



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 107, fecha: lunes, 05 de Junio de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES

ELECCIÓN JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

1687

José Luis González León, el Alcalde del Ayuntamiento de Yunquera de Henares, hago saber:

De conformidad con el artículo 101 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y Reglamento 3/1995 "De los Jueces de Paz ", aprobado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 7 de junio de 1995, se hace saber que todas aquellas personas que estén interesadas en el desempeño del cargo de Juez de Paz sustituto, de este Municipio, podrán solicitarlo mediante instancia dirigida al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Yunquera de Henares, en el plazo de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Bando en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

A los efectos de obtener la oportuna información sobre las características del cargo y la documentación a presentar, los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas.

En el caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.



En Yunquera de Henares, 30 de mayo de 2017 .El Alcalde, José Luis González León